

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 142

CONCEJO ABIERTO DE SALCEDO

CVE-2014-10524 *Adjudicación provisional de la enajenación mediante subasta del aprovechamiento forestal maderable AF-UOM/2014/289/1, del Plan Anual de Aprovechamientos en Monte de Utilidad Pública La Tejera, número 289 del CUP para el año 2014.*

En la sesión ordinaria celebrada por la Entidad Local Menor de Salcedo (Valderredible) en la fecha del 12 de julio de 2014, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del aprovechamiento forestal maderable con número de referencia AF-UOM/2014/289/1 del Plan Anual de Aprovechamientos en MUP para el año 2014, en monte de utilidad pública "La Tejera" número 289 del CUP.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Entidad Local Menor de Salcedo (Valderredible). C.I.F.: P-3900478-C.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) El objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el monte de utilidad pública "La Tejera " MUP-289 perteneciente a la Entidad Local Menor de Salcedo (Valderredible), con el siguiente contenido:

Lote: Rodal 69A

Cosa cierta. Árboles en pie de pino silvestre: 33,8 ha

Volumen m³: 2.500,00

Precio base (€):20.000,00

Modalidad: A resultas de medición final.

Plazo ejecución. Hasta: 12 meses a contar desde la adjudicación definitiva.

El tipo de corta es una 1ª clara semi-sistemática, a ejecutar conforme al criterio de extracción del Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

b) Plazo de ejecución: Doce (12) meses desde la fecha de la adjudicación definitiva.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRECIO DEL CONTRATO: Precio Base: 20.000 euros (excluido I.V.A.)

5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

a) Fecha: 12 de julio del 2014.

b) Adjudicatario: José Sáiz S. L.

c) Importe de Adjudicación: 59.010 euros (excluido I.V.A.).

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente adjudicado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Concejo deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Salcedo, 12 de julio de 2014.

El alcalde pedáneo,

Juan José García González.

2014/10524

CVE-2014-10524